



El Colegio de Abogados de Valladolid renovará en octubre la mitad de su Junta de Gobierno

El Colegio celebra elecciones cada dos años para reorganizar su órgano ejecutivo por mitades

El Colegio de Abogados de Valladolid renovará el próximo 22 de octubre la mitad de su Junta de Gobierno, tal y como acordó la propia Junta en su última sesión de agosto, durante la que se aprobó convocar elecciones para cubrir los cargos de diputado primero, diputado cuarto, diputado quinto, diputado sexto, tesorero y secretario.

Los colegiados que deseen presentar su candidatura a alguno de los puestos deben reunir algunos requisitos, entre los que destacan ser colegiado ejerciente y residente, y tener la cualidad de elector.

Los candidatos no pueden estar condenados por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para cargos públicos, en tanto éstas subsistan, ni haber sido disciplinariamente sancionados en cualquier Colegio de Abogados, mientras no hayan sido rehabilitados. Tampoco pueden ser miembros de órganos rectores de otro Colegio profesional.

El mandato de los cargos para los que se convocan las elecciones finaliza en octubre del año 2014, tal y como señala el artículo 34.2 del Estatuto del Colegio, en el que se recoge la composición de la Junta de Gobierno, constituida por un decano, un vicedecano, siete diputados, un tesorero, un contador, un bibliotecario y un secretario, que son elegidos directamente por sufragio universal de todos los colegiados con derecho a voto que lleven incorporados más de tres meses antes de la fecha de la convocatoria de las elecciones.

El ejercicio de los cargos de la Junta dura cuatro años, no pudiendo ser reelegidos quienes lo desempeñen más que por otro periodo cuatrienal para el mismo cargo, aunque sí pueden serlo para otro distinto.



Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid

La Junta se renueva por mitades, habiéndose celebrado las últimas elecciones, en las que también se renovó el cargo de decano, en octubre de 2008.

Las votaciones del próximo día 22 darán comienzo a las nueve y media de la mañana, y finalizarán a las trece horas y treinta minutos, en que se dará comienzo al escrutinio.

La presentación de candidaturas se podrá efectuar hasta las quince horas del día seis de octubre, pudiendo ser conjuntas para varios cargos o individuales para cargos determinados, y debiendo ser suscritas exclusivamente por los propios candidatos.

El Colegio tiene ya expuestas en el tablón de anuncios las listas de colegiados con derecho a voto y se ha procedido a la designación de la mesa electoral, cuya composición queda formada por el decano, Jesús Verdugo Alonso, la vicedecana, Julia Rodríguez Lebrero y los diputados 2º, 3º y 7º.